

# ¿Quiere obtener ayuda para pagar su hipoteca durante el COVID-19?

## Información sobre este recurso.

Los residentes pueden obtener un préstamo sin intereses para pagar su hipoteca hasta por seis meses durante la emergencia de salud pública del coronavirus (COVID-19). Nosotros, el Gobierno de DC, ofrecemos un préstamo para cubrir **hasta \$5,000** del pago de su hipoteca a una entidad crediticia o administrador de préstamos (incluyendo el saldo principal, los intereses, los impuestos y el seguro). Si paga los impuestos a la propiedad directamente al gobierno de DC o el seguro de propiedad de vivienda directamente a su aseguradora, este préstamo no los cubrirá. Puede recibir el préstamo cada mes **hasta por seis meses**. Comenzará a **pagar el préstamo 30 días después** de que deje de recibir ayuda y tendrá **3 años para pagar** la cantidad total.

Este programa se llama Programa de Asistencia Hipotecaria del Distrito de Columbia (District of Columbia Mortgage Assistance Program, DC MAP) durante el COVID-19 y lo ofrece DC Housing Finance Agency.

## Revise si es elegible.

Usted es elegible si **todas** estas afirmaciones son verdaderas:

- Sus ingresos se redujeron como resultado de la emergencia de salud pública.
- Usted es propietario de la casa en que vive.
- Su vivienda está en DC.
- Usted figura como prestatario en su hipoteca.
- El pago mensual de su hipoteca, incluyendo el saldo principal, los intereses, los impuestos y el seguro, es de \$5,000 o menos.

- No ha podido hacer todos o algunos de los pagos de su hipoteca desde el 1 de abril de 2020.
- Estaba al día con los pagos de su hipoteca, incluyendo el que vence el 1 de marzo de 2020, antes de la emergencia de salud pública. Eso significa que hizo el pago que vencía el 1 de marzo de 2020 antes del 30 de marzo de 2020.
- Su préstamo no es elegible para recibir asistencia de su entidad crediticia ni del administrador de préstamos. Si hay varios prestatarios en su hipoteca, al menos un prestatario debe ser elegible según las afirmaciones mencionadas arriba.

## Cómo hacer la solicitud.

1. Si aún no lo ha hecho, llame a su entidad crediticia o administrador de préstamos de inmediato usando el teléfono que se indica en su estado de cuenta mensual para averiguar si califica para recibir asistencia de su entidad crediticia o administrador de préstamos. Si su préstamo es elegible para recibir asistencia de su entidad crediticia o administrador de préstamos, no es elegible para este programa.
2. Llame a la línea directa de DC MAP al [1-833-429-0537](tel:1-833-429-0537). Le haremos algunas preguntas para confirmar su elegibilidad. Si es elegible, le pediremos su información de contacto para que un asesor de vivienda pueda hacer un seguimiento con usted para completar una solicitud. Si no es elegible, lo remitiremos a otros recursos que pueden estar disponibles para ayudarlo.
3. Después de la llamada, le enviaremos un correo electrónico con una lista de documentos para que los recopile antes de reunirse con el asesor de vivienda. Estos documentos confirmarán su elegibilidad y ayudarán a comprender su situación financiera y el estado actual de su hipoteca.
4. Un asesor de vivienda se comunicará con usted para programar una reunión. El asesor de vivienda trabajará conjuntamente con usted para completar su solicitud durante la reunión.

Puede hacer la solicitud en cualquier momento.

# Obtenga más información.

## ¿Qué sucede después de presentar mi solicitud?

1. Nosotros, el Gobierno de DC, revisaremos su solicitud.
2. Le enviaremos una carta o un correo electrónico informándole que está aprobado.
3. Prepararemos la documentación del préstamo y programaremos un día y una hora para que firme los documentos, incluyendo un acuerdo de préstamo.
4. Enviaremos el dinero del préstamo a su administrador de préstamos, que es el banco al que envía los pagos de la hipoteca.

Si no lo aprueban, le enviaremos una carta o un correo electrónico para informárselo.

## ¿Todos los solicitantes elegibles obtienen un préstamo de emergencia?

No. Los préstamos se dan por orden de llegada hasta que nosotros, el gobierno de DC, nos quedemos sin fondos.

## ¿Hay más requisitos que deba saber?

Si recibe este préstamo, **comenzará a pagarlo 30 días después** de recibir su sexto mes de ayuda. Tendrá **3 años después para pagar** la cantidad total. Debido a que se trata de un préstamo sin intereses, su pago mensual se calculará dividiendo el monto del préstamo entre 36 meses.

## ¿Con quién debo comunicarme si tengo preguntas?

Primero, vea las preguntas frecuentes en la parte de abajo en la página. Si aún tiene preguntas, comuníquese con el equipo de DC MAP llamando al [1-833-429-0537](tel:1-833-429-0537), de lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 5:00 p. m. O puede enviar un correo electrónico al equipo en [DCMAP@dchfa.org](mailto:DCMAP@dchfa.org). Incluya su información de contacto durante el día y la noche en su correo electrónico.

## Aún necesito ayuda para pagar la hipoteca. ¿Qué debo hacer?

Puede encontrar información sobre otros recursos que podrían ayudar en nuestra [página de recursos hipotecarios](#).

## **Preguntas frecuentes**

### **¿Qué sucede si no comienzo a pagar el préstamo a tiempo o no puedo pagarlo en su totalidad en 3 años?**

Llámenos al [1-833-429-0537](tel:1-833-429-0537) para hablar sobre su situación económica y hablar sobre las opciones disponibles para usted.

### **¿Cubre los pagos de mis impuestos a la propiedad y del seguro para propietarios de vivienda, este préstamo?**

El préstamo puede cubrir sus pagos de impuestos a la propiedad y del seguro para propietarios de vivienda si normalmente los paga mensualmente a la entidad crediticia o administrador de préstamos, lo que significa que están en depósito. Si paga sus impuestos a la propiedad y la prima del seguro de propietarios de vivienda directamente al gobierno de DC o a su aseguradora, entonces este préstamo no puede cubrir sus pagos de impuestos o seguros.

### **¿Puedo volver a presentar una solicitud si recibí un préstamo de este programa antes?**

No, solo puede recibir el préstamo de este programa una vez. Puede encontrar información sobre otros recursos que podrían ayudarlo a pagar su hipoteca [aquí](#).

### **¿Puedo volver a presentar una solicitud si no me aprueban?**

Sí. Si su solicitud no fue aprobada porque su préstamo era elegible para recibir ayuda de su entidad crediticia o administrador de préstamos, pero esa ayuda ya no está disponible, puede volver a solicitar un préstamo mediante este programa.

*Última actualización de esta página en mayo de 2021.*